

Proceso Ejecutivo Hipotecario 11001310300920190048100
Demandante Banco de Bogotá S.A.
Demandado William Fernando Guatavita Uchuvo
Ingreso al Despacho en Híbrido 22/06/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Bogotá, D.C., julio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).-
Ref. Ejecutivo Hipotecario No. 11001310300920190048100

Demandante: Banco de Bogotá S.A.

Demandado: William Fernando Guatavita Uchuvo

Demandado: William Fernando Guatavita Uchuvo

En atención a la documental que antecede, el Juzgado:

RESUELVE

Primero: Aprobar la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado.

Segundo: De existir títulos judiciales constituidos dentro del presente trámite *gestiónese* su conversión y remisión a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de la ciudad.

Tercero: Secretaría obre de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 de la providencia de fecha 5 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso Ejecutivo Hipotecario 11001310300920190048100
Demandante Banco de Bogotá S.A.
Demandado William Fernando Guatavita Uchuvo
Ingreso al Despacho en Híbrido 22/06/2021

Código de verificación:

**d30f201b1a49fc0b4073618ee1cf9e0e26fcfe02ee473b7a4b0409b6c
5f34467**

Documento generado en 09/07/2021 07:07:10 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**